



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0666

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO (01-2018), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del trece de febrero de dos mil dieciocho, constituidos en el Salón Banquetes del Palacio Nacional de la Cultura segundo nivel, situado en la sexta calle y sexta avenida de la zona uno, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los miembros del Consejo. Se encuentran presentes: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente del CONASAN; Señor Juan Carlos Carías Estrada, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario del CONASAN; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Licenciada Gloria del Carmen Zarazúa, Viceministra de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía; Doctor Rubén González Valenzuela, Cuarto Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor José Inocente Moreno Cámbara, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Licenciado Fred Antonio Santeliz, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciado Julio Recinos Castañeda, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciado Francisco Abraham Sandoval García, Viceministro Administración del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado José Alejandro Pérez, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciado José María Godoy Palacios, Secretario de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Señorita Sandra Patricia Batz García, Señor Armando Marcelino Barreno Sut, Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, MBA Pedro Hugo Mérida Contreras, expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:-----

PRIMERO: BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, APERTURA DE LA SESIÓN. El Presidente del Consejo, verificó que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo, somete a aprobación la agenda propuesta así: punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda. Punto tres (3) Presentación del Pronóstico de SAN y la Propuesta de Formulación del Plan para la Atención del Hambre Estacional 2018. Punto cuatro (4) Reprogramación Presupuestaria del POASAN 2018, y Seguimiento Especial del Gasto. Punto cinco (5) Puntos Varios. Acciones a Corto Plazo: **a) Datos de Evaluación la Seguridad Alimentaria y Nutricional desarrollado por PMA, b) Propuesta de Elaboración de Protocolos de intervención Estatal conjunta (Prevención y Atención) y Sistema de Información Único.** Punto Seis (6) Cierre. De esta forma queda aprobada la agenda.-----

TERCERO: PRESENTACIÓN DEL PRONÓSTICO DE SAN Y LA PROPUESTA DE FORMULACIÓN DEL PLAN PARA LA ATENCIÓN DEL HAMBRE ESTACIONAL 2018. El Licenciado Juan Roberto Mendoza, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN, presenta el Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, refiere como antecedentes la acumulación de eventos en Guatemala, período mil novecientos noventa y ocho a dos mil diecisiete (1998-2017), el pronóstico del fenómeno ENSO-El Niño/La Niña, para el trimestre febrero, marzo y abril, la Perspectiva climática para febrero y marzo, el calendario estacional para cultivo de granos básicos (maíz y frijol), el comportamiento de la desnutrición aguda a nivel nacional, por semana epidemiológica, período dos mil diez a dos mil diecisiete (2010-2017), el comportamiento de la desnutrición aguda en municipios del corredor seco, por semana epidemiológica para el período dos mil diez a dos mil diecisiete (2010-2017), la reserva en número de meses de granos básicos en hogares de pequeños agricultores, del Corredor Seco, la comparación entre el costo de la Canasta Básica Alimentaria y salarios mínimos de dos mil dieciocho y el resultado de la evaluación de seguridad alimentaria, realizada por el Programa Mundial de Alimentos en noviembre de dos mil diecisiete. Del análisis de la información anterior, plantea la propuesta de formulación Plan para la mitigación de efecto del Hambre



0667

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Estacional dos mil dieciocho (2018), con la estructura siguiente: 1) Objetivo general del Plan: Reducir la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años. 2) Objetivos específicos del Plan: a) Mitigar los efectos del Hambre Estacional en municipios del Corredor Seco, y en municipios con mayor recurrencia de morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda. b) Fortalecer la vigilancia nutricional a través del barrido nutricional. c) Verificar la aplicación del protocolo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el tratamiento de la desnutrición aguda. d) Fortalecer la vigilancia y alerta oportuna en Seguridad Alimentaria y Nutricional. e) Orientar la ejecución de acciones para incrementar la resiliencia a la inseguridad alimentaria en los hogares de pequeños agricultores. Propone como Acciones del Plan: a) Sistema de alerta temprana en Seguridad Alimentaria y Nutricional: basado en acciones de Pronóstico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vigilancia nutricional (pasiva y activa) y Sistema de Monitoreo de Cultivos. b) Monitoreo del tratamiento de niñas/niños con desnutrición aguda. c) Activación de la RSO para asegurar el tratamiento de niñas/niños con desnutrición aguda d) Prevención de la desnutrición aguda, a través de la Ventana de los Mil días, Asistencia Alimentaria y Transferencias Monetarias condicionadas; asistencia técnica agropecuaria y forestal: basada en buenas prácticas de manejo de agua para producción agropecuaria, conservación de suelos, protección de fuentes de agua, agricultura resiliente a efectos del cambio climático. 3) Identificación de estructuras presupuestarias vinculadas al Plan: a) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y 4) Monitoreo del Plan: a través de a) Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN). b) Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), Ministerio de Salud. c) Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Ministerio de Finanzas y d) Sistema Informático de Gestión (SIGES, Ministerio de Finanzas Públicas). El Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, felicita el planteamiento para enfrentar el hambre estacional, pero manifiesta su preocupación por que hay actores identificados, en este caso concreto, los alcaldes que desde lo que se puede apreciar en campo, un alto porcentaje es indiferente a la atención del problema, reaccionan ante la emergencia, pero no trabajan en la prevención y aunque se integren las Comisiones, estas no son funcionales. En ese sentido solicita apoyo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a hacer un llamado de conciencia a las autoridades municipales sobre la importancia de su rol y plantea la necesidad de hacer acciones de educación a la gente a través de los medios de comunicación para preparar a la población para enfrentar de mejor manera las emergencias. El Señor Vicepresidente manifiesta que es una responsabilidad del Consejo solicitar la integración de los alcaldes y en ese sentido pide esa coordinación con los alcaldes para el seguimiento correspondiente. Señorita Sandra Patricia Batz García, indica que analizando la propuesta de plan y el papel que juega el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hace un llamado respecto a la importancia de brindar la atención para las acciones de consejería con pertinencia cultural y en el idioma materno pues si las mujeres acuden al servicio de salud pero no comprenden lo que se les dice, dejan de asistir y ahí empieza el problema. El Sr. Vicepresidente, a las instituciones que mencionadas en la presentación que deban hacer reprogramaciones presupuestarias, les recuerda que para ello tienen el primer cuatrimestre y recomienda concluir ese proceso en el mes de marzo, para que el proceso administrativo pueda llevarse a feliz término.----

CUARTO: REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL POASAN 2018, Y SEGUIMIENTO ESPECIAL DEL GASTO.

El ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presenta el procedimiento para la reprogramación del Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año dos mil dieciocho (2018). Dado que no fue aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), se solicita a las instituciones que forman parte de dicho plan, que confirmen las partidas presupuestarias y los montos consignados en la aplicación desarrollada para el efecto en el sitio Web del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se informa que ya fue realizada la reunión del Comité Técnico Interinstitucional con los representantes técnicos de las instituciones del CONASAN, en la cual se informó sobre dicho proceso. En cuanto al Seguimiento Especial del Gasto, se informó sobre el procedimiento para que las entidades vinculadas al Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, oficialicen las estructuras presupuestarias para el seguimiento especial del gasto,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para lo cual se estarán enviando los oficios para su confirmación a las dieciséis instituciones vinculadas al Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil dieciocho (2018). El Sr. Vicepresidente, en igual sentido que la recomendación en el punto anterior, a las instituciones solicita prontitud y que se priorice las intervenciones para que en el próximo CONASAN, se pueda aprobar esa reprogramación que se va a hacer por lo que pide a las instituciones trabajar en ese sentido. La Señora Procuradora Adjunta, Claudia Maselli, indica que siendo lo que se ha presentado una metodología para monitorear las transferencias y el gasto, y en ese sentido con base en recomendaciones incluidas en su informe del año anterior, solicita incluir indicadores de calidad e impacto en la planificación, para también medir la ejecución física. El Señor Carlos René Vidal López, Viceministro de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, comenta que una de las cosas también importantes que se tendrían que empezar a decidir con el tema de la desnutrición aguda, es que no existe una estrategia para la atención de la desnutrición aguda; entonces cada institución podría pedir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el listado de niños con Desnutrición Aguda para empezar a identificarlos e ingresarlos a los Programas Sociales pero son decisiones que sería bueno tomar a nivel interinstitucional y ver qué estrategia y que intervención con cada institución. Se puede hacer de manera institucional pero lo ideal sería que existiera una mesa técnica y que se empiece a ver cómo se abordará el tema de la desnutrición aguda. Con el tema de crear indicadores y evaluaciones de impacto, pues si es algo que lleva bastante tiempo, es algo donde se puede tener resultados después de dos años, se puede empezar a implementar posiblemente ahorita con una línea basal que tendríamos que levantarla pero esos son proyectos a nivel nacional que una institución no tiene los recursos ni el personal para poder hacerlo. Entonces cuando hablamos de sistemas de evaluación de impacto si tenemos que ser cuidadosos; podemos hacer evaluaciones del efecto que tiene la intervención y una evaluación de la percepción del usuario, si esa intervención está teniendo un efecto positivo o no. Pero el impacto no lo podemos medir a corto plazo, eso lleva años. Entonces si es importante y si estoy de acuerdo que debemos implementar esos indicadores, también debiera existir un sistema de monitoreo y sería bueno implementar un sistema ya a nivel nacional pero también son decisiones que tenemos que tomar en cuenta a una focalización Señor Vicepresidente, porque entonces tendríamos que focalizar las áreas donde está el hambre estacionaria desde ahora. Nosotros abordamos la ejecución por extrema pobreza pero no necesariamente nuestra focalización va de la mano con el hambre estacional porque nunca ha recibido esa estrategia, de decir focalicemos allí. Si nosotros queremos focalizar hambre estacional eso sería desde ya y significa ingresar personas que sabemos que viven en ese territorio, que sabemos que van a ser afectadas porque ya sabemos que las tenemos focalizadas y eso significa una modificación al Plan Operativo Anual. Obviamente una modificación a la priorización que cada ministerio tiene con respecto a su ejecución entonces si es importante abordar desde una parte técnica y sería bueno tener una mesa técnica para ver como lo hacemos y yo creo que el secretario había planteado ya una estrategia con el tema de Desnutrición aguda. Entonces sería bueno plantearlo desde ya y ver que nos toca a cada uno y como decía el Vicepresidente que sea en este cuatrimestre porque ya en el próximo se nos va el año prácticamente. El Señor Vicepresidente indica que en puntos varios, el Sr. Secretario va a hacer la presentación de esta estrategia que está señalando, pero estamos abiertos a escuchar los comentarios. El **Diputado Mario Velásquez Pérez**, celebra la inclusión de los tres departamentos en la segunda fase, es decir Sololá, Totonicapán y San Marcos, indica que ha tenido acercamiento con el nuevo Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, aclara que los representantes del Congreso de la República no están para cuestionar sino para ser un aliado y fortalecer ese tema tan importante que aqueja a la niñez del país. En el caso concreto de San Marcos, refiere que el primero de noviembre se contrató personal, para fortalecer las acciones departamentales, mismo que fue destituido según dos versiones, la primera por falta de presupuesto y la segunda por no llenar las expectativas laborales; en cualquiera de los casos, la solicitud es que se fortalezca responsablemente en estos tres departamentos pues considerar que no se puede evaluar a una persona en treinta días de un mes que es irregular. El Señor Vicepresidente expresa que el Sr. Diputado, ha externado un sentir que es fundamental en este momento para el país porque debemos trabajar coordinadamente los tres organismos del Estado, el Organismo Judicial, Organismo



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



0669

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Legislativo y Organismo Ejecutivo para salir adelante en cada una de las tareas. Expresa que en el mes de octubre, la Señora Gobernadora de San Marcos, expresó haber observado la falta de compromiso de personal de SESAN en San Marcos, pero pide al Señor Juan Carlos Carías, informar respecto al caso concreto. El Secretario del Consejo indica que la administración de SESAN consideró oportuno contratar personal para atender las necesidades institucionales en el mes de noviembre, pero que luego este personal no pudo recontractarse por falta de disponibilidad presupuestaria. No obstante indica que la Señora Gobernadora tiene la facultad para evaluar a todo el personal del ejecutivo en el Departamento y a partir de un informe de Gobernación respecto de cualquier persona que trabaje bajo la cobertura administrativa de SESAN, podría el caso ser evaluado y el informe validado. En el caso concreto planteado la cuestión fue una no renovación de contrato por las razones expuestas; se tiene el compromiso que al momento en que sea aprobada una ampliación presupuestaria que se ha gestionado ante el Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a priorizar la contratación de al menos un monitor por cada municipio de los departamentos priorizados por la ENPDC. Licenciado Julio Recinos Castañeda, Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en cuanto al tema presupuestario aclara que inicialmente se tenían asignados seis millones quinientos mil quetzales aproximadamente, y que adicionalmente se cuenta con un aporte de quince millones de quetzales que corresponden a un recurso de donación de KFW de Alemania que por no depender la ejecución del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales directamente, no fueron consignados en la información presupuestaria que oportunamente se hizo llegar a la SESAN. El Señor Carlos Humberto Guarquez, Representante de Alcaldes Indígenas, hace relación a la presentación que se hizo al principio observa que no se ha considerado a las autoridades indígenas en las convocatorias a participar en asuntos de seguridad alimentaria y nutricional y que las autoridades indígenas tienen bastante comunicación con la población para poder contribuir en la ejecución de los planes con pertinencia cultural; hay experiencias importantes en que las comunidades indígenas han hecho gestiones importantes sobre el uso racional y sostenible del agua, recientemente compartieron la experiencia de catorce municipios donde hicieron intercambio de experiencias a este respecto, manifiesta que le gustaría compartir esa experiencia con este Consejo en una próxima reunión. El Señor Juan Carlos Carías, indica que efectivamente a través de las COMUSANES y del Sistema de Consejos de Desarrollo que su naturaleza es ser el principal medio de participación ciudadana donde hay un espacio ya establecido para cada representación de pueblos indígenas y de cada COMUDE y este se eleva a COMUSAN en donde tenemos una participación paralela y vinculante para poder tratar estos temas lo cual espacio correcto para participar son las comisiones de seguridad alimentaria y nutricional, y enfatiza sobre la importancia de la designación de personas con representatividad para la participación en ese espacio, eso con respecto a la participación con pertinencia cultural lo que les queremos pedir es justamente que hayan acuerdos respecto a la legitimidad de la representación de los pueblos indígenas creo que ha habido diferentes actores en diferentes espacios y no podemos integrar una sola representación y canalizar todos los esfuerzos. Estatales solo con esas representaciones lo hemos visto a través de los Consejos de desarrollo en donde tenemos mucha representación territorial, justamente es parte de lo que necesitamos establecer en este momento la pertinencia cultural y también el tema de género que son dos características importantes de las cuales vamos a hablar en puntos varios.-----

QUINTO. Puntos Varios. a) Datos de Evaluación la Seguridad Alimentaria y Nutricional desarrollado por PMA, aborda el tema únicamente como referencia no para discusión, considerando que los datos oficiales son del año 2015 y que con base a ellos se están tomando decisiones es importante que se tenga otros elementos de juicio para direccionar las acciones y como un referente para introducir otro punto vario, relacionado a los protocolos de intervención del SINASAN, al efecto comparte los resultados más destacados de dicha evaluación. **b) Propuesta de Elaboración de Protocolos de intervención Estatal conjunta (Prevención y Atención) y Sistema de Información Único;** El Señor Juan Carlos Carías Estrada, refiere que se ha observado que cada institución tiene un abordaje individual, se carece de un abordaje interinstitucional como SINASAN. Destaca la importancia de la coordinación articulada, siendo el actuar una responsabilidad que corresponde al Estado de Guatemala en su conjunto y no solo al Organismo Ejecutivo. Hace referencia a varios sistemas que



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

generan información específica (SICOIN, SIGES, SIPLAN, SIINSAN, SNIS, RUN, SIGES, entre otros), destaca la importancia de contar con un sistema integrado. Es indispensable crear un Sistema Único que nos genere la información para la toma de decisiones interinstitucionales y articuladas como Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que cuente y concentre la información relacionada con Desnutrición Aguda, Desnutrición Crónica, Ejecución presupuestaria, y Monitoreo de la ENPDC, entre otros, considerando los distintos servicios que ofrece cada una de las instituciones del Estado. El Sistema será modular y escalable, lo que permitirá adicionar componentes al mismo de acuerdo a las necesidades que se presenten y en este sentido somete a consideración del Consejo, que esto se trabaje a través del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional. A ese respecto plantea solicitud formal para que los equipos técnicos realicen las acciones que permitan contar con el Sistema Único de Información y que elaboren los Protocolos de Intervención Estatal conjunta tanto para acciones de atención como de prevención, integrando la información que ya se tiene en una única base de datos e integrar los protocolos de intervención estatal conjunta para la prevención y para la atención. El Señor Vicepresidente, somete la solicitud a votación del Consejo, quien en los términos expresados aprueba la propuesta. Se establece que en la próxima reunión van a traer a este Consejo los resultados de acciones que a este fin se realicen. El Secretario del Consejo solicita al Organismo Legislativo, su apoyo para la aprobación del préstamo Crecer Sano para contar con los recursos necesarios para la atención de la desnutrición. El Diputado Marco Antonio Orozco Arriola, por el Distrito de San Marcos e integrante del Bloque Legislativo Movimiento Reformador, agradece la invitación que a su requerimiento al Señor Secretario le hicieran, ya que han estado dando seguimiento a la desnutrición en Guatemala. A través del Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis, para la reducción de la desnutrición crónica en Guatemala, no se han visto avances directos, situación en la que somos corresponsables todos los guatemaltecos pues este es un tema de Nación. Es preocupante Señor Vicepresidente que en las últimas reuniones del CONASAN no se ha dado seguimiento buscar esos indicadores que puedan demostrar que estamos en el cuarenta y ocho coma tres por ciento de desnutrición o bien si esta ha aumentado o ha reducido. Sin embargo, el Banco de Guatemala y el Banco Mundial si llevan esos indicadores y han determinado que la desnutrición ha subido en tres puntos, es decir de cuarenta y ocho coma tres por ciento a cuarenta y ocho coma seis por ciento, de tal manera que todas las acciones que han estado realizando cada uno de los ministerios, no tiene una interdependencia, ni tampoco tiene una coordinación, situación que se hizo ver al Secretario de SESAN. Preocupa ver que los planes operativos anuales presentados para la ejecución presupuestaria del dos mil diecisiete aprobado, no se encuentran acciones interrelacionadas para abordar este tema. Mucho más preocupa el futuro, ya según los estudios del Banco Mundial en dieciséis o veinte años, Guatemala estaría perdiendo el dos punto cinco de su PIB como consecuencia de la Desnutrición Crónica que afecta al guatemalteco. Por esa razón se solicitó al Secretario, una invitación para acompañarle en estas reuniones; si bien es cierto se puede hablar de fiscalización pero como este es un tema de Nación, es importante conocer Señor Vicepresidente que usted como responsable emita las órdenes e interrelacione las fuerzas que deben existir entre los ministerios, para encaminar las acciones. Hacer referencia a la disociación de las actividades del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con respecto a las transferencias monetarias condicionadas, también a que no se han tenido barridos nutricionales en las siete regiones específicas para la reducción de la Desnutrición Crónica; manifiesta su preocupación por escuchar del Secretario de SESAN, que es imposible alcanzar diez puntos porcentuales, meta trazada por el propio ejecutivo; Guatemala no necesita milagros, sino de acciones de todos los Guatemaltecos. Insiste en que todos estamos involucrados; si bien es cierto son dieciséis diputados en su bloque, pero están prestos y dispuestos a abordar los temas; solicita que por ser esta la primera reunión del CONASAN en que participa el nuevo Secretario, que a partir de las siguientes que están programadas se indique en cada una de ellas cuáles son los avances reales para que el guatemalteco tenga conciencia del avance en este tema, buscar que los datos que se manejan son reales. A los demás ministerios que tienen la oportunidad hasta el treinta de mayo, de que es la última fecha de presentar a SEGEPLAN su formulación de anteproyecto de presupuesto, incluyan acciones reales encaminadas a atender los setenta municipios priorizados y que estas lleguen a las personas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0671

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que verdaderamente lo necesitan, porque esta es una mesa seria y el cociente intelectual de los guatemaltecos dependerá de las acciones reales que tengamos. Agradece la oportunidad que se le da de sugerir que las próximas acciones sean coordinadas. El Señor Vicepresidente agradece la participación y reitera que en este espacio estamos abiertos a la participación de todos los sectores del país y que en la ejecución de las acciones que cada organismo tiene bajo su responsabilidad se debe conjuntar esfuerzos para sacar adelante al país. El tema de la desnutrición, es multicausal, intersectorial e histórico, sin olvidar la cultura de cada pueblo. Como ejemplo refiere los municipios de Camotán y Jocotán del departamento de Chiquimula, que gracias a la disposición de los señores alcaldes de hacer cosas diferentes, han registrado una disminución del cinco por ciento en la desnutrición y se ha solicitado a estos alcaldes, compartir su experiencia en ANAM para replicar esos resultados. No se puede tener resultados distintos haciendo las mismas acciones. La coordinación del Ejecutivo es fundamental, pero cada Ministerio toma decisiones propias que no necesariamente llevan al logro de los resultados, pero eso es lo que se pretende cambiar en este espacio. El Señor Armando Barreno, comenta en relación al Sistema Integrado de Información que contempla a MAGA, MIDES y MINEDUC, pero no ve el tema atendiendo a la primera infancia, la ejecución del programa Hogares Comunitarios que ejecuta la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente y le parece que es importante considerarlo en este sistema que se está planteando para integrar a esta población y el programa es de mucha ayuda a nivel rural. En relación al Préstamo Crecer Sano y en ese sentido Sociedad Civil hizo observación en relación a ese proyecto de nutrición. No es muy claro que alrededor del sesenta por ciento de este préstamo está orientado al fortalecimiento del primer y segundo nivel de los servicios de salud. Sin embargo, al momento en que el Modelo Incluyente de Salud contemplado dentro de este proyecto queda suspendido al momento del cambio de autoridades de Salud, no les queda claro el seguimiento que se le pueda dar a esto por lo que le gustaría conocer cuál sería el replanteamiento que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social va a hacer en cuanto a este tema. Doctor Rubén González Valenzuela, Cuarto Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, refiere que en el mes de septiembre lo primero que la administración del Doctor Soto hizo fue una evaluación, determinando que el MIS consideraba cuatro fases de las cuales se había concluido sólo una, las otras tres habían alcanzado únicamente un siete por ciento de ejecución y no habían logrado brindar una atención directa a la población guatemalteca. Esto alertó y se hizo una evaluación de cobertura en el marco de inmunizaciones y como consecuencia se replanteó la estrategia de atención directa a la población generando una reorientación y fortalecimiento del primer y segundo nivel a través de la Estrategia de Redes de Atención. En ese marco, está bien definida las funciones que se tienen que abordar y se retomó el tema de inmunización para poder alcanzar nuevamente las coberturas útiles. Esa alarma que se dio entre los meses de septiembre y octubre por lo cual se dio una alerta roja a nivel de país, permitió estar preparados para abordar el primer caso importado de sarampión en el mes de enero. Si no hubiésemos visto ese plan el mes de septiembre seguramente nos hubiera sorprendido y no hubiéramos tenido la capacidad de respuesta organizada de los servicios en ese tema. De tal manera que lo que se hizo en ese momento fue gestionar con el Banco Mundial, se les presentó la nueva orientación del fortalecimiento del primer y segundo nivel de atención en salud en el marco de la Estrategia de Redes de Atención, y el Banco Mundial aceptó las modificaciones y las intervenciones porque se dieron cuenta que iban directamente para la atención de la población y también de una manera de organización sencilla, práctica y funcional. El Diputado German Velásquez, sugiere atender con responsabilidad los tres departamentos que fueron priorizados.- El Doctor Equil Mario Fuentes Orozco, para evitar problemas de ejecución en el presente período, menciona que el año pasado se solicitó a la Contraloría General de Cuentas, apoyar con un proceso de capacitación a las distintas instituciones ejecutoras y que en la reunión de diciembre se solicitó un informe sobre ese tema, considera importante para evitar inconvenientes y alcanzar los objetivos el SINASAN. El Señor Carlos Humberto Guarquez, Representante de Alcaldes Indígenas, aclara que como asociación tienen cuarenta municipalidades donde existen autoridades indígenas y que en la mayoría de casos de los Consejos de Desarrollo han tenido representación de pueblos indígenas pero de instituciones u organizaciones indígenas, no así de autoridades indígenas, indica que ellos pueden poner a disposición de poder coordinar algunas



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

0672

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acciones, pues considera importante tomar en cuenta a las autoridades indígenas legítimamente reconocidas, para llegar a través de ellas a la población en la atención de la desnutrición crónica.-----

SEXTO. CIERRE. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, una hora y treinta minutos después de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en ocho hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del seiscientos sesenta y seis al seiscientos setenta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

Sr. Juan Carlos Carías Estrada
Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional